

# **GUÍA PARA REGISTRAR CORREO ELECTRÓNICO EN EL RTU**

- El proceso de registro de correo electrónico en el Registro Tributario Unificado –RTU- se puede realizar a través de la agencia virtual de SAT o abocándose a una agencia de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-.
- En el registro del correo electrónico en el RTU corresponde al campo de “Correo electrónico Registro Tributario Unificado”.
- Si cuenta con sistema de agencia virtual de SAT realizar los pagos siguientes para registrar un correo electrónico:

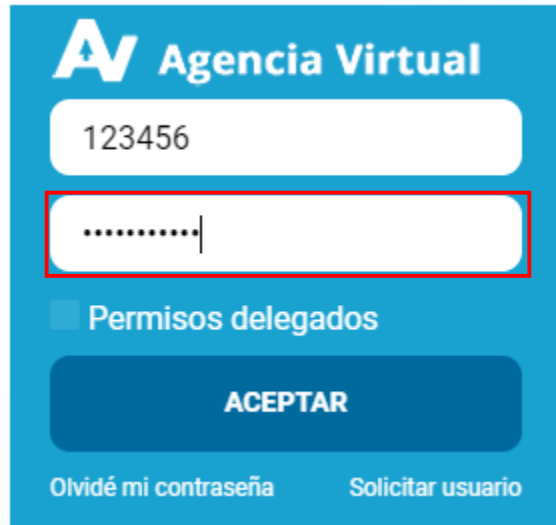
**Paso 1:** Ingresar al portal de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- <https://portal.sat.gob.gt/portal/>



**Paso 2:** Ingresar en el campo “Usuario” su Número de Identificación Tributaria (NIT)


This is a close-up of the 'Agencia Virtual' login form. The title 'Agencia Virtual' is at the top. The first input field, labeled 'Usuario', contains the number '123456' and is highlighted with a red rectangular border. Below it is the 'Contraseña' field. There is a checkbox for 'Permisos delegados'. At the bottom is a large blue button labeled 'ACEPTAR'. Below the button are two links: 'Olvidé mi contraseña' and 'Solicitar usuario'.

**Paso 3:** Ingresar contraseña del usuario



The screenshot shows the 'Agencia Virtual' login interface. At the top, there is a logo with a stylized 'AV' and the text 'Agencia Virtual'. Below the logo, there are two input fields: the first contains the number '123456', and the second contains a series of dots representing a password. The password field is highlighted with a red rectangular border. Below the password field, there is a checkbox labeled 'Permisos delegados'. At the bottom of the form, there is a large blue button labeled 'ACEPTAR'. Below the button, there are two links: 'Olvidé mi contraseña' and 'Solicitar usuario'.

**Paso 4:** Click en el botón "Aceptar"



This screenshot is identical to the one in Step 3, showing the 'Agencia Virtual' login form. In this step, the large blue button labeled 'ACEPTAR' is highlighted with a red rectangular border, indicating the action to be taken.

## Paso 5: Click en Servicios.



The screenshot shows the SAT Agencia Virtual interface. On the left is a vertical menu with options: Admón. de Cuenta, **Servicios** (highlighted with a red box), Consultas, Aplicaciones, and Salir. The main content area is titled 'Agencia Virtual' and contains a welcome message: '¡Qué bueno verte! dentro de tu Agencia Virtual'. Below this, it explains that the Agencia Virtual is a 24-hour electronic tool for managing and consulting. It lists three options: **Servicios** (for managing and updating information), **Consultas** (for verifying registered information and history), and **Administración de Cuenta** (for changing passwords and transaction history). A note at the bottom states that options will be personalized based on the user's tax status.

## Paso 6: Click en Actualización de Datos (DJAW).



The screenshot shows the SAT Agencia Virtual interface with the 'Actualización de Datos (DJAW)' option highlighted in a red box. The left menu remains the same. The main content area is titled 'Agencia Virtual' and displays a list of services under the heading 'Datos del contribuyente'. The services listed are: Constancia de RTU, Cambio de Contador, **Actualización de Datos (DJAW)** (highlighted), Inscripción y Modificación de Productores, Factura Electrónica en Línea (FEL), Vehículos, Máquinas Registradoras, Imprentas, and Otros.

## Paso 7: Click en Correo Electrónico

**SAT**  
Superintendencia de Administración Tributaria

**Declaración Jurada de Actualización Web**  
Actualización de datos en RTU

**SAT-DJAW**  
Número de Formulario  
100 062 295 612

**Aclaraciones**

- Este formulario es GRATUITO.
- En este formulario podrá solicitar la inscripción a impuestos y el registro o modificación de datos de sus establecimientos.
- Para iniciar el llenado de un nuevo formulario puede presionar el botón Cancelar.
- La actividad económica principal es obligatorio actualizarla al nuevo catálogo de Actividades Económicas.
- Los campos identificados con (\*) y que no tienen valor ingresado, son de ingreso obligatorio.

**a) ¿Quiénes pueden utilizar este formulario?**

Los contribuyentes que requieran actualizar sus datos de inscripción en el Registro Tributario Unificado.

**b) ¿Cómo se usa este formulario?**

- El formulario está dividido en dos secciones:
  - Sección "A":** Datos que podrán ser actualizados en línea.
    - Obligaciones Tributarias comprenden:** La afiliación a impuestos, inscripción y adición de establecimientos comerciales.
    - Durante el mes de diciembre de cada año podrá realizar el cambio de régimen del Impuesto Sobre la Renta.
  - Sección "B":** Para poder completar el proceso de actualización de datos de esta sección deberá presentarse en una Oficina o Agencia Tributaria.
    - Obligaciones Tributarias comprenden:** la solicitud de cambio de régimen de los impuestos afectos y modificación de datos de sus establecimientos comerciales
    - De actualizar datos en la Sección "B", recibirá un correo electrónico con la Solicitud de Actualización, a la cual adjuntará los requisitos que se le solicitan en el formulario.
- Al llenar datos de la sección "A" se activa la sección "B" y viceversa.
- Llene, valide y envíe este formulario.

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

NIT 79458122  
CMI: 2425439010101 FLORES,CASTILLO,KATIA,MARGARITA

**SECCIÓN A ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN LÍNEA**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN | ACTIVIDAD ECONÓMICA | DATOS DEL (LOS) TELÉFONO (S) | **CORREO ELECTRÓNICO** | DOMICILIO FISCAL | OTRAS DIRECCIONES DEL CONTRIBUYENTE | IMPUESTOS | ESTABLECIMIENTOS | PERITO CONTADOR

**Paso 8.** Click en la opción Correo electrónico Registro Tributario Unificado. El sistema habilita en la columna "Registro nuevo" el campo para ingresar el correo a registrar.

A.4 CORREO ELECTRÓNICO			
Editar	Descripción	Registro anterior	Registro nuevo
<input type="checkbox"/>	Correo electrónico en Agencia Virtual (*)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Correo electrónico Registro Tributario Unificado		<input type="text" value="palabra@palabra.palabra"/>
<input type="checkbox"/>	Dirección de correo electrónico donde solicito recibir notificaciones (Artículos 98 "A" y 133 del Código Tributario)		

**Paso 9.** Ingresar el correo electrónico a registrar.

A.4 CORREO ELECTRÓNICO			
Editar	Descripción	Registro anterior	Registro nuevo
<input type="checkbox"/>	Correo electrónico en Agencia Virtual (*)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Correo electrónico Registro Tributario Unificado		<input type="text" value="persona@ejemplo.com.gt"/>
<input type="checkbox"/>	Dirección de correo electrónico donde solicito recibir notificaciones (Artículos 98 "A" y 133 del Código Tributario)		

**Paso 10:** Click en validar.

**DECLARACIÓN JURADA**

a. Los datos ingresados fueron revisados y los mismos son correctos.  
 b. Declaro y juro que los datos consignados en el presente formulario son verdaderos, y estoy sabido de los delitos de perjurio y de falsedad de conformidad con lo estipulado en los artículos 321, 322 y 459 del código penal.  
 c. Así mismo, los correos electrónicos y números de teléfono que estoy registrando ante la Superintendencia de Administración Tributaria, podrán ser utilizado por la SAT para comunicarse con mi persona.

## Paso 11: Click en Si, modificar

DECLARACIÓN JURADA	
a.	Los datos ingresados fueron revisados y los mismos son correctos.
b.	Declaro y juro que los datos consignados en el presente formulario son verdaderos, y estoy sabido de los delitos de perjurio y de falsedad de conformidad con lo estipulado en los artículos 321, 322 y 459 del código penal.
c.	Así mismo, los correos electrónicos y números de teléfono que estoy registrando ante la Superintendencia de Administración Tributaria, podrán ser utilizado por la SAT para comunicarse con mi persona.

Los datos ingresados son correctos, por lo tanto,  
¿Está seguro de las modificaciones que estoy realizando a mis datos?

**Paso 12:** El sistema le mostrará la leyenda “Datos modificados satisfactoriamente”, lo cual indica que el correo electrónico fue registrado correctamente.

DECLARACIÓN JURADA	
a.	Los datos ingresados fueron revisados y los mismos son correctos.
b.	Declaro y juro que los datos consignados en el presente formulario son verdaderos, y estoy sabido de los delitos de perjurio y de falsedad de conformidad con lo estipulado en los artículos 321, 322 y 459 del código penal.
c.	Así mismo, los correos electrónicos y números de teléfono que estoy registrando ante la Superintendencia de Administración Tributaria, podrán ser utilizado por la SAT para comunicarse con mi persona.

**Datos modificados satisfactoriamente.**